



H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Homoclave	MBJ930002IMD
Nombre del trámite o servicio	ARRENDAMIENTO DE LOCALES Y ESPACIOS COMERCIALES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ
Modalidad del trámite o servicio	No aplica
Casos en los que debe realizarse el trámite o puede realizarse el servicio	Cuando una persona desea rentar un local en los inmuebles que administra el Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez
Dirección, área o unidad donde debe realizarse el trámite o servicio	Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez
Ubicación de la oficina en donde se realiza el trámite o servicio	Prolongación Yaxchilán s/n, altos del Gimnasio Kuchil Baxal, S. M. 21
Horarios de atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas
Teléfono de servicio para atención y/o	892 17 38
Fax o correo electrónico	898 30 31 deportebjancun@gmail.com
Requisitos y documentos que de conformidad a la normatividad vigente deberá acompañar a la solicitud del trámite o servicio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Original y copia de solicitud por escrito dirigida al Instituto en el que se especifique el uso que se le dará al área comercial 2. Original y copia del alta y registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 3. Original y copia de carta compromiso para regularmente ofrecer promociones de sus productos 4. Original y copia de póliza de seguros contra accidentes y daños a terceros 5. Original y copia de carta compromiso por escrito de no subarrendar el inmueble
Formato o formas aprobadas por el H. Ayuntamiento para la presentación o solicitud del trámite o servicio	No aplica
Costo de los derechos o aprovechamientos	El costo de renta de locales es determinado y autorizado para cada caso en particular por el Cabildo del Ayuntamiento y el incremento se basa en el índice nacional de precios al consumidor, tabulador de tarifas de acuerdo al de
Desglose de los derechos o aprovechamientos	El costo de renta de locales es determinado y autorizado para cada caso en particular por el Cabildo del Ayuntamiento y el incremento se basa en el índice nacional de precios al consumidor
Tiempo de contestación	30 días naturales
Vigencia del trámite o servicio	No mayor al de la administración municipal
Ante silencio de la autoridad, procede	Negativa ficta
Sustento jurídico del trámite	Acuerdo de creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículos 5 fracción VII y artículo 7 fracciones V y VIII Reglamento interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, artículos 8 fracciones VII y VIII, 12 fracciones V y VII, 26 y 27
Sustento jurídico del costo de los derechos o aprovechamientos	Acuerdo de creación del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, artículo 4 fracción VII Reglamento interior del Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, Art 8 fracc VII, VIII, Art 12 Fracc V, VII, 26 y 27
Observaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El arrendamiento depende de la aprobación del Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez. 2. La tarifa varía de acuerdo a la ubicación y estado físico del local 3. Tarifas en trámite
ELABORÓ	VALIDÓ